



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 36914

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes ha citado al Secretario Distrital de Ambiente para el día 3 de octubre de 2008, en el municipio de Restrepo (Meta), con el propósito continuar con las actividades de Control Político referente al tema Chingaza I y II.

Que el Dr. Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente, ha designado al Doctor CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA, Jefe de la Oficina de Ruralidad para representar a la Secretaría Distrital de Ambiente en la citada reunión, por lo que se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que para tal efecto se cuenta con el vehículo Mazda de placas OBF 201, asignado al señor JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA, Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios el 3 de octubre de 2008 al Doctor **CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.480.954, Jefe de la Oficina de Ruralidad para asistir a la reunión convocada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para el día 3 de octubre de 2008, en el municipio de Restrepo (Meta), referente al tema Chingaza I y II.

ARTICULO SEGUNDO. Conferir comisión de servicios el 3 de octubre de 2008 al Señor **JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.420.546, Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa para prestar el servicio de transporte durante la comisión de que trata el artículo primero de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 3694

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

Parágrafo: El servicio de transporte será suministrado en el vehículo Mazda de placas OBF 201 de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente

ARTÍCULO CUARTO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 02 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:


Olga L. López M.